

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD DE  
CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO SANTA ANA  
CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.003.

En el polígono Santa Ana, siendo las 20:00 horas  
del día 30 de septiembre de 2.003, de acuerdo  
en los locales de la Entidad de Conservación del  
Polígono Santa Ana, la reunión de la Junta de  
Gobierno de la Entidad de Conservación del polígono  
Santa Ana, previamente convocada en plazo y forma  
por el presidente de esta Junta de Gobierno.

ASISTENTES:

- D. Isidro Solano Álvarez
- D. Manuel Fugel Moreno Valero
- D. Aureliano Gómez-Vizcaíno
- D. Manuel Rubio
- D. Alfonso Molinos
- D. Antonio Ruiz
- D. Gonzalo Wandosell

Gérante de la Entidad de Conservación: D. Eusebio García

Declarada constituida la reunión ordinaria se  
procede a entrar en el ORDEN DEL DÍA:

1º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDA, DEL ACTA DE  
LA REUNIÓN ANTERIOR.

Se lee por el secretario el acta de la reunión  
anterior, la cual es aprobada por la mayoría  
de los asistentes.

## 2.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD DE CONSERVACIÓN PARA EL AÑO 2.004

Toma la palabra el Sr. Gerente D. Eusebio Gorra, el cual expone en la mesa de la Junta partida por partida las diferentes variaciones de los presupuestos para el año 2.004.

Administración — 15.718,10 €

Tiene un incremento general del 25,38% respecto del ejercicio 2.003, correspondiente en su conjunto a los incrementos de los apartados de material de oficina; prevención de riesgos laborales y el apartado de viajes.

Equipos de Limpieza Vial — 10.400,00 €

Tiene un incremento general del 3,59% respecto del ejercicio 2.003, destacando el incremento del apartado del gasoil.

Mantenimiento y Conservación — 175.820,78 €

Tiene un incremento general del 8,61% respecto del ejercicio 2.003, destacando como extra la instalación de dos bádenes y la señalización de las calles, ya que lo referente a jardinería y mantenimiento del embalse se incrementa solo en el 3%.

Vigilancia — 100.000 €

El Sr. Gerente pone en la mesa seis sobres cerrados relativos a seis empresas y aparte de enviar una carta a la Junta remitida por la empresa Seguritas en la cual se explica que no puede liutar por debajo del Convenio colectivo de empresas de seguridad el cual está con las

Condiciones que pide la Junta en 240.000 €, según el estudio que ellos dan estima su oferta en 266.000 € con coches.

La actual empresa de vigilancia no presenta oferta alguna.

La relación de ofertas en los sobres anteriores citados es la siguiente:

- BETA GEMINIS ————— 199.900 + IVA
- NOXIA SEGURIDAD ————— 196.000 + IVA
- FOMENTO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD ————— 196.216,85 + IVA
- SERVISEG LÉVANTE ————— 200.000 + IVA
- PROSEGUR ————— 197.292,96 + IVA
- VISECAR ————— 292.041,00 + IVA

Se decide citar a los delegados de las seis empresas para que nos expliquen el presupuesto.

Personal ————— 65.610,44 €

Tiene un incremento del 4% en previsión establecida por el asesor laboral.

Seguridad Social ————— 14.205,95 €

Tiene un incremento del 4% en previsión establecida por el asesor laboral.

Mantenimiento de buzones ————— 131.470,12 €

Tiene un incremento general del 33,82 % debido a que cada año hay más buzones, con lo cual los diferentes apartados de esta partida tienen su incremento y el gasto extra de la reposición de piezas y mantenimiento de la central.

- Contenedor basura extra — 5.500,00 €

Tiene un incremento del 52,78% respecto del ejercicio 2.003, por las mismas circunstancias de la partida anterior, al haber más habitantes en el polígono, esto conlleva más actividad del contenedor.

En el apartado de ingresos por servicios se mantiene la cantidad del ejercicio 2.003 es decir 8.992,65 €

Con todo lo expuesto hasta ahora, esto nos arroja un total en gastos de 608.066,74 €, a lo que hay que añadir el 10% del Fondo de reserva (60.806,67 €) con lo cual nos queda un total del presupuesto para el año 2.004 de 668.873,41 €, lo que nos lleva a un incremento general del 7,44%.

Todo ello nos lleva a aplicar la siguiente cuota a los residentes:

$$\begin{aligned} 668.873,41 / 487.401 \text{ m}^2 \text{ edificables} &= 1,372 \times 16\% \text{ IVA} \\ &= 1.592 \text{ €/m}^2 \text{ edificable/año.} \end{aligned}$$

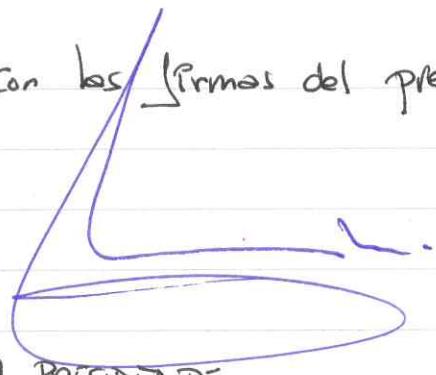
Si más partidas o tratar por el señor Gerente, es aprobado por unanimidad el presupuesto de la Entidad de Conservación para el año 2.004.

### 3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Debido a que las diferentes dudas y preguntas se han ido realizando conforme se han tratado las diferentes partidas no hay mas preguntas.

y siendo las 23:45 horas de fin de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno, cerrándose esta

con las firmas del presidente y el secretario.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Daniel".

EL PRESIDENTE

Do. Alfonso Molina Ortega



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Rosario".

EL SECRETARIO

Eb. Antonia Ortega Murillo.